

Noticias

[Noticias Supersociedaes](#)

[Boletines de Conceptos Contables](#)

[Boletines de Conceptos Jurídicos](#)

LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ACLARA QUE EL REPORTE DE SOSTENIBILIDAD SIGUE SIENDO VOLUNTARIO Y NO SE HA CONTEMPLADO POR AHORA SU OBLIGATORIEDAD

Publicado 21/11/25



Fotografía por: Supersociedades

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025. La Superintendencia de Sociedades se permite informar que las publicaciones en medios de comunicación sobre la supuesta obligatoriedad del Reporte de Sostenibilidad sigue siendo de carácter voluntario para las sociedades vigiladas y no se ha contemplado generar obligatoriedad en el sentido de que las empresas deban cumplirlo. Así lo establece la Circular Externa 100-000010 del 21 de noviembre de 2023, que incluye la Circular Básica Jurídica.

Dicho capítulo contiene recomendaciones administrativas de aplicación voluntaria, orientadas a que las empresas decidan reportar lo que hagan bajo parámetros estandarizados en las dimensiones ambiental, social y de sostenibilidad económica y financiera, como parte de su compromiso con la transparencia y la sostenibilidad empresarial.

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez declaró, “Queremos dar tranquilidad a los empresarios. El Reporte de Sostenibilidad no es obligatorio y tampoco requiere la contratación de servicios externos. Hemos dispuesto un aplicativo intuitivo, sencillo y seguro para que cada sociedad pueda diligenciar directamente, sin generar gastos adicionales. Desde la Superintendencia realizamos capacitaciones para acompañar al sector empresarial y promover prácticas sostenibles alineadas con el compromiso que tenemos con el país y con sus grupos de interés”.

La Superintendencia de Sociedades reafirma su compromiso de acompañar al sector empresarial en la formulación de estrategias que fortalezcan la competitividad, la transparencia y la sostenibilidad, contribuyendo al desarrollo económico y social de Colombia.